



# Diario de Sesiones del Pleno

25 de julio de 2006

Número 67

## Comisión Permanente Ordinaria de Urbanismo, Vivienda e Infraestructuras

Sesión ordinaria, celebrada el miércoles, 19 de julio de 2006

Presidencia de D.<sup>a</sup> Eva Durán Ramos

### SUMARIO

Se abre la sesión a las diez horas y tres minutos.

Página ..... 5

#### ORDEN DEL DÍA

**1.- Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la sesión anterior, celebrada el día 21 de junio de 2006.**

Página ..... 5

- Intervenciones de la Sra. Presidenta y el Sr. Secretario.
- Votación y aprobación del acta.

#### I.- Dictamen de los asuntos con carácter previo a su elevación al Pleno

##### Propuestas de la Junta de Gobierno

##### Área de Gobierno de Urbanismo, Vivienda e Infraestructuras

**2.- Propuesta para aprobar inicialmente la modificación puntual de las Normas Urbanísticas del Plan General de Ordenación Urbana de Madrid de 1997, relativa a la compartimentación de edificios industriales (Edificios Industriales Multiempresariales), en parcelas de uso cualificado industrial, en coexistencia con terciario de oficinas.**

Página ..... 5

- Intervenciones del Sr. Calcerrada Bravo, el Sr. Arias Goytre, la Sra. Martínez López y la Sra. Presidenta.
- Votación y aprobación de la propuesta.

**3.- Propuesta para aprobar inicialmente la modificación puntual del Plan General de Ordenación Urbana de Madrid de 1997, en parcelas calificadas de servicio infraestructural en la clase de telefonía, así como someter a información pública el texto inicial del Convenio Urbanístico.**

Página ..... 5

- Intervenciones del Sr. Calcerrada Bravo, la Sra. Presidenta, el Sr. Arias Goytre y la Sra. Martínez López.
- Votación y aprobación de la propuesta.

- 4.- **Propuesta para aprobar inicialmente la modificación puntual del Plan General de Ordenación Urbana de Madrid de 1997, relativa a la revisión del Catálogo Parques Históricos y Jardines de Interés.**  
Página ..... 5
- Intervenciones de la Sra. Presidenta, el Sr. Calcerrada Bravo, el Sr. Arias Goytre y la Sra. Lobón Cerviá
  - Votación y aprobación de la propuesta.

### Propuestas del Área de Gobierno

#### Área de Gobierno de la Vicealcaldía

- 5.- **Propuesta para aprobar el reconocimiento extrajudicial de un crédito por importe de 675,99 euros, a favor de URBALUX, S.A., en concepto de pago del servicio de material eléctrico y mantenimiento con motivo de la semana de la Juventud celebrada en julio de 2005. Distrito de Centro.**  
Página ..... 7
- Intervenciones de la Sra. Presidenta, la Sra. Sabanés Nadal, el Sr. Arias Goytre y la Sra. Martínez López.
  - Votación y aprobación de la propuesta.
- 6.- **Propuesta para aprobar la creación de la Fundación Madrid 16 y sus Estatutos.**  
Página ..... 7
- Intervenciones de la Sra. Presidenta, la Sra. Sabanés Nadal, el Sr. Conejero Melchor y el Sr. Cobo Vega.
  - Votación y aprobación de la propuesta.

#### Área de Gobierno de Urbanismo, Vivienda e Infraestructuras

- 7.- **Propuesta para ratificar el texto definitivo del Convenio Urbanístico para la gestión de la Unidad de Actuación 04, Callejón de la Curruca, del Área de Planeamiento Específico 11.07 Casco Histórico de Carabanchel Bajo, pro-movido por la entidad mercantil Setian Promociones y Construcciones 2003, S.A., propietaria única de los terrenos del ámbito. Distrito de Carabanchel.**  
Página ..... 8
- Intervenciones de la Sra. Presidenta, el Sr. Calcerrada Bravo, el Sr. Arias Goytre y la Sra. Martínez López.
  - Votación y aprobación de la propuesta.
- 8.- **Propuesta para ratificar el Convenio Urbanístico para la mejora de viarios locales y accesos circundantes al Centro Comercial y de Ocio Plenilunio, situado en el ámbito del Suelo Urbanizable Incorporado 0.03 Glorieta Eisenhower. Distrito de Barajas.**  
Página ..... 9
- Intervenciones del Sr. Calcerrada Bravo, el Sr. Arias Goytre y la Sra. Martínez López.
  - Votación y aprobación de la propuesta.
- 9.- **Propuesta para aprobar provisionalmente la modificación del Plan General de Ordenación Urbana de Madrid para la revisión de los elementos interiores de restauración obligatoria en el Área de Planeamiento Específico 00.01 Centro Histórico.**  
Página ..... 9
- Intervenciones del Sr. Calcerrada Bravo, el Sr. Arias Goytre, la Sra. Martínez López, la Sra. Presidenta, la Sra. Rocés González y la Sra. Lobón Cerviá.
  - Votación y aprobación de la propuesta.
- 10.- **Propuesta para aprobar provisionalmente la modificación puntual del Plan General de Ordenación Urbana de Madrid de 1997, en el ámbito de la cornisa del río Manzanares, en la zona de San Francisco el Grande y del Seminario Conciliar. Distrito de Centro.**  
Página ..... 10
- Intervenciones de la Sra. Presidenta, el Sr. Calcerrada Bravo, el Sr. Arias Goytre, la Sra. Martínez López, el Sr. Secretario, la Sra. Rocés González y el Sr. Panadero Cudero.
  - Votación y aprobación de la propuesta.
- 11.- **Propuesta para aprobar definitivamente el Plan Especial para la definición de accesos y ordenación del cementerio y tanatorio de Fuencarral. Distrito de Fuencarral.**  
Página ..... 10

- Intervenciones del Sr. Calcerrada Bravo, el Sr. Arias Goytre, la Sra. Martínez López, el Sr. Secretario, la Sra. Presidenta, la Sra. Rocés González y el Sr. Panadero Cudero.
  - Votación y aprobación de la propuesta.
- 12.- Propuesta para aprobar definitivamente el Plan Especial para la finca situada en la calle López de Hoyos, 1, promovido por la Fundación Astroc de la Comunidad Valenciana. Distrito de Salamanca.**  
Página..... 11
- Intervenciones del Sr. Calcerrada Bravo, la Sra. Presidenta, el Sr. Arias Goytre y la Sra. Lobón Cerviá.
  - Votación y aprobación de la propuesta.
- 13.- Propuesta para aprobar definitivamente el Plan Especial para la conexión de la vía de servicio sur Barajas con la A-2. Distrito de Barajas.**  
Página..... 11
- Intervenciones de la Sra. Presidenta, el Sr. Calcerrada Bravo, el Sr. Arias Goytre, y la Sra. Martínez López.
  - Votación y aprobación de la propuesta.
- 14.- Propuesta para aprobar definitivamente el Plan Especial de Control Urbanístico Ambiental de Usos en calle Gran Vía, 66, promovido por La Yebana, Sociedad Limitada. Distrito de Centro.**  
Página..... 12
- Intervenciones de la Sra. Presidenta, el Sr. Calcerrada Bravo, el Sr. Arias Goytre, y la Sra. Martínez López.
  - Votación y aprobación de la propuesta.
- 15.- Propuesta para aprobar definitivamente el Plan Especial de Protección y Control Urbanístico Ambiental de Usos en calle Duque de Alba, 4, pro-movido por particular. Distrito de Centro.**  
Página..... 12
- Intervenciones de la Sra. Presidenta, el Sr. Calcerrada Bravo, el Sr. Arias Goytre, y la Sra. Martínez López.
  - Votación y aprobación de la propuesta.
- 16.- Propuesta para aprobar definitivamente el Plan Especial en calle Gran Vía, 48 y Tudescos, 3, promovido por Rafael De La Hoz Arquitectos. Distrito de Centro.**  
Página..... 12
- Intervenciones de la Sra. Presidenta, el Sr. Calcerrada Bravo, el Sr. Arias Goytre, el Sr. Sanz D'Astek y el Sr. Secretario.
  - Votación y aprobación de la propuesta.
- 17.- Propuesta para aprobar definitivamente el Plan Especial de Mejora del Medio Urbano en la calle Arequipa, 1, promovido por Corio Real Estate España, S.L. Distrito de Hortaleza.**  
Página..... 13
- Intervenciones de la Sra. Presidenta, el Sr. Calcerrada Bravo, el Sr. Arias Goytre, y la Sra. Martínez López.
  - Votación y aprobación de la propuesta.
- 18.- Propuesta para aprobar definitivamente el Estudio de Detalle del Área de Planeamiento Remitido 02.12, calle Carabaña, promovido por Avanco, S.A. Gestión Inmobiliaria. Distrito de Arganzuela.**  
Página..... 13
- Intervenciones de la Sra. Presidenta, el Sr. Calcerrada Bravo, el Sr. Arias Goytre, y la Sra. Martínez López.
  - Votación y aprobación de la propuesta.
- 19.- Propuesta para aprobar definitivamente el Estudio de Detalle en el Centro Escolar María Reina, sito en la calle Aranzueque, números 4 y 6, promovido por la Congregación Hijas de María Auxiliadora. Distrito de Moncloa-Aravaca.**  
Página..... 13
- Intervenciones de la Sra. Presidenta, el Sr. Calcerrada Bravo, el Sr. Arias Goytre, y la Sra. Martínez López.
  - Votación y aprobación de la propuesta.
- 20.- Propuesta para aprobar definitivamente la modificación parcial del Estudio de Detalle en la Avda. de Aragón, 402, parcelas 14, 15 y 17. Distrito de San Blas.**  
Página..... 13

- Intervenciones de la Sra. Presidenta, el Sr. Calcerrada Bravo, el Sr. Arias Goytre y la Sra. Martínez López.
- Votación y aprobación de la propuesta.

**21.- Propuesta para subsanar el error material detectado en la documentación del Plan Parcial de Reforma Interior del Área de Planeamiento Remitido 06.02, Paseo de la Dirección. Distrito de Tetuán.**

Página ..... 14

- Intervenciones de la Sra. Presidenta, el Sr. Calcerrada Bravo, el Sr. Arias Goytre, la Sra. Perpiñá Carrera y la Sra. Martínez López.
- Votación y aprobación de la propuesta.

## **II.- Información, impulso y control**

### **Preguntas**

**22.- Pregunta formulada por el Grupo Municipal Socialista, en relación con el DVD sobre las obras de la M-30.**

Página ..... 14

- Intervenciones de la Sra. Presidenta, el Sr. Arias Goytre y el Sr. Ortega Antón.

**23.- Pregunta formulada por el Grupo Municipal Socialista, en relación con las obras que se están realizando en los edificios situados en Costanilla de San Andrés, 10, y Plaza de Matute, 12.**

Página ..... 15

- Intervenciones de la Sra. Presidenta, el Sr. Arias Goytre y la Sra. Lobón Cerviá.

### **III.- Ruegos**

No se formulan ruegos.

Página ..... 16

Finaliza la sesión a las diez horas y cincuenta y dos minutos.

Página ..... 16

(Se abre la sesión a las diez horas y tres minutos).

**La Presidenta:** Buenos días. Vamos a dar comienzo a la Comisión Permanente de Pleno de Urbanismo, Vivienda e Infraestructura con los siguientes puntos del orden del día. Señor secretario.

**1.- Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la sesión anterior, celebrada el día 21 de junio de 2006.**

**La Presidenta:** ¿Se aprueba el acta?

(Asentimiento de los portavoces en la Comisión de los Grupos Municipales).

**El Secretario General:** Bien, se aprueba.

(Se acuerda por unanimidad, aprobar el acta de la sesión anterior celebrada el día 21 de junio de 2006, sin observación ni rectificación alguna).

**2.- Propuesta para aprobar inicialmente la modificación puntual de las Normas Urbanísticas del Plan General de Ordenación Urbana de Madrid de 1997, relativa a la compartimentación de edificios industriales (Edificios Industriales Multiempresariales), en parcelas de uso cualificado industrial, en coexistencia con terciario de oficinas.**

El Concejal del Grupo Municipal de Izquierda Unida, **don Justo Calcerrada Bravo:** A favor.

El Concejal del Grupo Municipal Socialista, **don Félix Arias Goytre:** A favor.

La titular del Área de Gobierno de Urbanismo, Vivienda e Infraestructuras y Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña María del Pilar Martínez López:** A favor.

**La Presidenta:** Muy bien.

(Sometida a votación de la Comisión, la precedente propuesta queda dictaminada favorablemente por unanimidad de los 10 miembros presentes).

**3.- Propuesta para aprobar inicialmente la modificación puntual del Plan General de Ordenación Urbana de Madrid de 1997, en parcelas calificadas de servicio infraestructural en la clase de telefonía, así como someter a información pública el texto inicial del Convenio Urbanístico.**

El Concejal del Grupo Municipal de Izquierda Unida, **don Justo Calcerrada Bravo:** Es una abstención-reserva de voto para estudiar el expediente más.

**La Presidenta:** Señor Arias.

El Concejal del Grupo Municipal Socialista, **don Félix Arias Goytre:** Lo mismo, porque es que además en el expediente no hemos encontrado las valoraciones sobre las que se basa precisamente la cesión de las parcelas y entonces es imposible evaluarlo.

**La Presidenta:** Bien, señora Martínez.

La titular del Área de Gobierno de Urbanismo, Vivienda e Infraestructuras y Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña María del Pilar Martínez López:** Sí, vamos a comprobar lo de las valoraciones, pero vamos, tienen que estar las valoraciones porque las valoraciones de las parcelas son las mismas que cuando se resolvió el convenio que se estaba tramitando anteriormente en el Ayuntamiento, por lo tanto tiene que obrar en el expediente, y, si por algún motivo no se ha incorporado o alguien lo ha sacado, pues comprobaremos haber qué es lo que ha pasado y se lo daremos.

El Concejal del Grupo Municipal Socialista, **don Félix Arias Goytre:** Yo, si quiere le aclaro: de los dos conceptos, que son cinco millones dotacional y cuarenta y tres millones en función de recuperación de plusvalías, existe un informe de valoración sobre los cinco millones que no está firmado, y no existe o no hemos encontrado el informe sobre los cuarenta y tres millones.

La titular del Área de Gobierno de Urbanismo, Vivienda e Infraestructuras y Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña María del Pilar Martínez López:** Pues no estará incorporado, pero el informe existe porque, ya le digo, que todo esto se hizo cuando estudiamos precisamente sus alegaciones y cuando se resolvió el convenio, que se llevó este expediente a Pleno; por lo tanto, los informes son los mismos. Entonces, se lo daremos, lo comprobamos y se lo damos.

**La Presidenta:** Muchísimas gracias. Siguiente punto.

[Sometida a votación de la Comisión, la precedente propuesta queda dictaminada favorablemente por 7 votos a favor de los Concejales del Grupo Municipal del Partido Popular y 4 abstenciones de los Concejales de los Grupos Municipales Socialista (3) e Izquierda Unida (1)].

**4.- Propuesta para aprobar inicialmente la modificación puntual del Plan General de Ordenación Urbana de Madrid de 1997, relativa a la revisión del Catálogo Parques Históricos y Jardines de Interés.**

**La Presidenta:** Señor Calcerrada.

El Concejal del Grupo Municipal de Izquierda Unida, **don Justo Calcerrada Bravo:** Vale, gracias. Yo aquí, es una pequeña matización porque voy a decir que no por no poder hacer un seguimiento del punto que ustedes nos traen aquí. Y yo recuerdo que yo hice una proposición, que fue aceptada por el Equipo de Gobierno, de mirar y ver la revisión del Plan General, donde eso tiene que tener una tramitación de información pública y se pueden detallar todas las cosas en relación a la parcialidad de algunas cosas que ustedes están trayendo.

Ustedes me aceptaron la proposición y argumentaron que iban a esperar a la Ley del Suelo que la saque la Comunidad. La Comunidad en esta

legislatura no va a sacar la Ley del Suelo, según he leído yo en los medios de comunicación y la información que yo tengo. Entonces, en esto, lo que me gustaría es retomar la iniciativa que hicimos que ustedes aceptaron. Cada ocho años hay que hacer una revisión del Plan General, ya han pasado ocho años; vamos a ponernos con este proceso, digo yo. Es que si no, es imposible hacer un seguimiento si no hay un trabajo previo de más gente participando para saber qué es lo que hacemos en cada momento. Y en este caso concreto, aquí hay muchos jardines que están descatalogados solicitados por privados —que no he podido verlo puntualmente—, porque han descatalogado ocho o diez que no sé a cuento de qué.

**La Presidenta:** Sí, un momentito. Señor Arias, porque si va a intervenir el señor Arias también...

El Concejal del Grupo Municipal Socialista, **don Félix Arias Goytre:** Bueno, yo intervengo pero es en la misma línea que habitualmente estamos interviniendo en el tema de revisión de catálogos. Creemos que esta revisión por partes, sin que previamente se hayan sometido los criterios de revisión como mandata el Plan General a Pleno y a una información, es inadecuada, no es regular y no estamos de acuerdo en cómo se está produciendo; por eso votamos en contra.

**La Presidenta:** Bien. Señora Lobón.

La Coordinadora General del Área de Urbanismo, **doña Beatriz Lobón Cerviá:** Buenos días, gracias.

Por contestar a Izquierda Unida, yo creo que se están confundiendo dos cosas: lo que es la revisión del Plan General, que es respecto de lo que se dijo que se iba a esperar a la Ley del Suelo y que, efectivamente, si no sale, pues habrá que pensar a ver cómo se hace, con lo que es la revisión de los catálogos. La revisión de los catálogos es un compromiso que está en el Plan de acción. Ya se ha dicho que se iba a hacer por partes, que no íbamos a hablar de una revisión con carácter general sino que íbamos a hablar de pequeñas modificaciones, modificaciones que no están afectando tanto al catálogo, como son: establecimientos comerciales, efectivamente parques y jardines, y alguna otra pequeña; y que efectivamente lo que es la revisión general, la importante, que es la revisión de los edificios catalogados donde se va a englobar todo, es donde nos vamos a detener más, donde se va a crear un grupo de trabajo —está ya creado— y donde se va a estudiar poco a poco.

No tienen nada que ver estas modificaciones, que se pueden controlar perfectamente porque son muy pequeñas, efectivamente con lo que es una revisión completa del Plan General y diferenciándolo incluso con la revisión del catálogo, que no tiene por qué ir con la revisión del Plan General ya que es algo separado y que está incluido en el Plan General pero que puede no tener nada que ver con él.

Por lo que se refiere a los criterios de revisión —que siempre, efectivamente, el Partido Socialista lo dice—, los criterios de revisión evidentemente hay que publicarlos cuando se modifican con relación a los criterios que ya están establecidos por el Plan General. Esos criterios se dijo que se traerían efectivamente para lo que es la revisión de verdad, que es la revisión de edificios catalogados; pero no se están trayendo en estos porque no se están modificando los criterios con respecto a lo que dice la memoria y con respecto a lo que dice ya el Plan General. Se están siguiendo los mismos criterios de catalogación, y así lo dice la propia normativa del Plan General, que si no se modifican los criterios no hay que aprobar efectivamente nada.

**La Presidenta:** Muchísimas gracias. Señor Calcerrada, nos tiene usted que decir su voto a este punto también. Tiene usted otro turno.

El Concejal del Grupo Municipal de Izquierda Unida, **don Justo Calcerrada Bravo:** Entonces hago yo una breve intervención.

Yo sé que parcialmente se pueden hacer cosas pero también es el final de una modificación puntual del Plan General de Ordenación Urbana. Al final podemos contemplar todo. Hay una comisión de seguimiento que trabaja día a día y no es como ahora que viene un paquete, son pequeñas cosas para ustedes; para mí también a lo mejor me pueden resultar también pequeñas cosas, pero en principio lo que se pretende es la modificación puntual del catálogo de parques históricos en lo que se refiere a niveles de protección y además los revisados de oficio. Se han presentado solicitudes de jardines privados, la mayoría de los cuales quedan descatalogados; pero están descatalogados ¿por quién? Por gente experta; igual que descataloga, cataloga. Entonces, yo creo que tiene que estar en un conjunto de una actuación, porque yo creo que ya es hora de eso.

Para nosotros, para mí por lo menos, para el Grupo Municipal de Izquierda Unida, en 48 horas es imposible hacer un seguimiento de estas cuestiones —ahora tenemos más días—, pero lo que sí es verdad es que tiene referencia y que se puede hacer parcialmente; pero también se puede hacer en la globalidad, que en la globalidad es en donde participamos todos casi en igualdad de condiciones: los técnicos de los grupos, los técnicos del Equipo de Gobierno, profesionales que se puedan incorporar ahí y también el movimiento vecinal, que de una forma u otra no podemos garantizar nada.

Por eso es el voto. El voto ya le anuncio que es en contra por esa causa, porque al final podemos llegar a una conclusión de que los 14 o los 10 que traen son correctos, pero es que no los he visto. Y entonces, tanto valor tienen para mí los técnicos que protegieron a los técnicos que desprotegen, porque a lo mejor son los mismos.

**La Presidenta:** Señor Arias.

El Concejal del Grupo Municipal Socialista, **don Félix Arias Goytre:** Sí, muy brevemente. Simplemente decir que esa distinción de que esta

no es la revisión de verdad, mire usted, en el Plan General no dice cuándo es la revisión de verdad ni la de mentira. Se están produciendo revisiones parciales. Solamente, desde nuestro punto de vista, por el mismo hecho de que se empiecen a decidir a hacer revisiones parciales, eso ya va a cambiar los criterios. Habría que haber empezado por decir cómo se va a revisar en conjunto, definir qué es la revisión de verdad que dice usted —que es un invento que no está catalogado en ningún sitio, no está definido en ningún sitio— y cómo se iban a acometer los criterios para esa revisión de verdad y que se mantenían para otras revisiones que no son mayores los criterios antiguos. Bueno, pues solo eso ya requería desde nuestro punto de vista otro planteamiento que el que se está haciendo. Se están acometiendo revisiones parciales con criterios y para casos concretos que no se deberían hacer como se está haciendo; se está saltando el plan en cuanto al concepto de cómo habría que revisar el catálogo, y ahí, de verdad, distinguir entre qué revisiones son de verdad o mentira, yo es una cosa que no puedo entender con el plan en la mano.

**La Presidenta:** Muchísimas gracias, señora Lobón.

La Coordinadora General del Área de Urbanismo, **doña Beatriz Lobón Cerviá:** Vamos a ver, el voto en contra de Izquierda Unida más o menos viene a decir que es porque necesita ver un poco más el expediente.

En primer lugar, por supuesto, que esta modificación que no son revisiones parciales —eso es una denominación que se está diciendo aquí—, son meras alteraciones del catálogo, por lo tanto no son revisiones parciales sino modificaciones, incluso no sustanciales; pero esas modificaciones se están haciendo por los mismos expertos que hizo el catálogo: ha participado el Colegio de Arquitectos, ha participado Patrimonio Histórico de la Comunidad de Madrid, ha participado toda la gente experta en la materia. Son pequeñas alteraciones, porque evidentemente en una revisión de 662 parques y jardines que simplemente se alteren, no sustancialmente, 12, no me parece por supuesto ni siquiera que fuera una revisión parcial.

En todo caso, esta es la aprobación inicial. Hay muchísimo tiempo hasta que llegue la aprobación provisional para poder examinar, ver y concretar. Y por supuesto que si se presenta alguna alegación porque se considera que alguna de las alteraciones que se han producido no es correcta, no hay ningún problema en seguir viéndolo y revisándolo; pero vamos, repito que son 12 los que se tocan de 662. Por supuesto que no es una revisión ni parcial ni nada, es una alteración no sustancial del catálogo, y por lo tanto la revisión solo se va a producir —no es la de verdad— en la revisión de edificios catalogados, que es donde digo «de verdad»; o sea, lo que quiero decir es que es donde se va a reestudiar todo el catálogo del Plan General.

**La Presidenta:** Muy bien, muchísimas gracias, siguiente punto.

*[Sometida a votación de la Comisión, la precedente propuesta queda dictaminada favorablemente por 8 votos a favor de los Concejales del Grupo Municipal del Partido Popular y 4 votos en contra de los Concejales de los Grupos Municipales Socialista (3) e Izquierda Unida (1)].*

**5.- Propuesta para aprobar el reconocimiento extrajudicial de un crédito por importe de 675,99 euros, a favor de URBALUX, S.A., en concepto de pago del servicio de material eléctrico y mantenimiento con motivo de la semana de la Juventud celebrada en julio de 2005. Distrito de Centro.**

**La Presidenta:** ¿Sentido del voto por favor?

La Concejala del Grupo Municipal de Izquierda Unida, **doña Inés Sabanés Nadal:** Sí, con la abstención de Izquierda Unida.

El Concejal del Grupo Municipal Socialista, **don Félix Arias Goytre:** En contra.

La titular del Área de Gobierno de Urbanismo, Vivienda e Infraestructuras y Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña María del Pilar Martínez López:** A favor.

*(Sometida a votación de la Comisión, la precedente propuesta queda dictaminada favorablemente por 8 votos a favor de los Concejales del Grupo Municipal del Partido Popular, 3 votos en contra de los Concejales del Grupo Municipal Socialista y 1 abstención del Concejal del Grupo Municipal de Izquierda Unida).*

**6.- Propuesta para aprobar la creación de la Fundación Madrid 16 y sus Estatutos.**

**La Presidenta:** Señora Sabanés.

La Concejala del Grupo Municipal de Izquierda Unida, **doña Inés Sabanés Nadal:** Sí, gracias. En el proyecto que se presenta hay algunas modificaciones con respecto a lo que fueron los estatutos de la Fundación 2012; cierto es que la mayoría de ellos corresponden a lo que significaría la adecuación o la adaptación a los nuevos cambios normativos en el ámbito de la Comunidad de Madrid. No obstante, nosotros formalizaremos ahora una abstención como reserva de voto para analizar, estudiar y verlo de aquí hasta el transcurso del Pleno.

**La Presidenta:** Señor Conejero.

El Concejal del Grupo Municipal Socialista, **don Miguel Conejero Melchor:** Sí, gracias, presidenta. Por nuestra parte, el Grupo Socialista, por parte del Equipo de Gobierno se han elaborado unos estatutos para el funcionamiento de la futura Fundación Madrid 16. Una vez examinados esos estatutos por parte del Grupo Municipal Socialista, se han remitido al Equipo de Gobierno algunas modificaciones que creíamos convenientes como incorporaciones dentro de todos los estatutos, y estamos pendientes de un posible acuerdo —si hay posibilidad— con el Equipo de Gobierno para poderlo apoyar unánimemente de cara al Pleno;

pero como estamos pendientes de esas negociaciones, nuestro voto va a ser de abstención como reserva de voto para el Pleno.

**La Presidenta:** Señor Cobo.

El Vicealcalde y Concejales del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Manuel Cobo Vega:** Gracias, presidenta. Buenos días, señoras y señores concejales. Efectivamente, como decía la señora Sabanés, hay algunas modificaciones que lo que hacen es adecuar estos estatutos a la ley autonómica, que es del 98 pero que tuvo modificaciones en la Ley de 31 de mayo de 2004, es decir, con posterioridad a la aprobación de los estatutos de Madrid 2012; y además también en la redacción se ha seguido la línea, los modelos de fundación que se utilizan habitualmente en la Comunidad de Madrid y en el propio Ministerio de Educación y Ciencia. Es decir, no hay ninguna modificación de fondo.

Con respecto a lo manifestado por el Grupo Socialista, pues en estos días yo hablaré con los responsables de su Grupo teniendo en cuenta que fue ayer cuando me notificaron esas peticiones que hace el Grupo Socialista después de diez días que se les había remitido los estatutos, el borrador de estatutos. Entonces, no he tenido tiempo de valorarlo. Muchas gracias.

*[Sometida a votación de la Comisión, la precedente propuesta queda dictaminada favorablemente por 8 votos a favor de los Concejales del Grupo Municipal del Partido Popular y 4 abstenciones de los Concejales de los Grupos Municipales Socialista (3) e Izquierda Unida (1)].*

**7.- Propuesta para ratificar el texto definitivo del Convenio Urbanístico para la gestión de la Unidad de Actuación 04, Callejón de la Curruca, del Área de Planeamiento Específico 11.07 Casco Histórico de Carabanchel Bajo, promovido por la entidad mercantil Setian Promociones y Construcciones 2003, S.A., propietaria única de los terrenos del ámbito Distrito de Carabanchel.**

**La Presidenta:** Señor Calcerrada.

El Concejales del Grupo Municipal de Izquierda Unida, **don Justo Calcerrada Bravo:** Gracias. Voy a hacer una intervención breve y una propuesta in voce para ver si la Concejala de Urbanismo se viene a bien aceptar. Y si no es para este caso concreto, lo plantearía para el futuro, y es de la siguiente manera.

Al final monetarizamos el 10% de cesión obligatoria. Siempre la cesión es un 10%; siempre estamos en unas circunstancias de una diferencia si no tenemos nada comprado de suelo, en un 90/10, y al final siempre acabamos con la compra, es decir, nos pagan el suelo en relación a la valoración que se hace. Yo no voy a entrar en la valoración de si es alta o baja —la han hecho los técnicos, el precio creo que no está mal—, pero sí en la reflexión, y allí ya me planteo las compras, adquisición de vivienda para distribuir los realojos, y

usos que hacemos de unas cantidades determinadas a la hora de comprar vivienda de segunda mano para la Empresa Municipal de la Vivienda.

Lo que yo planteo a usted es lo siguiente: es que el 10% en lugar de monetizarlo económicamente, se haga un intercambio de usos de las viviendas que se vayan a hacer; y sobre los 329 metros cuadrados que nosotros podemos tener, es decir, llegar a un acuerdo con los propietarios y si van 25 viviendas, pues las que nos correspondan económicamente, digo, lo que nos corresponda del número de viviendas. Si al final en este 10% nos salen 3, 4, 5 viviendas, lo que sea, lo tenemos y tenemos unas viviendas que podemos hacer uso a través de la cesión de Gerencia a la Empresa Municipal de la Vivienda para futuros realojos etcétera. Me gustaría que eso se tuviera en cuenta, pues yo creo que nos ayudaría también al discurso que tenemos en muchos sitios de que es necesaria hacer una distribución de la gente, etcétera. Y esa es la propuesta que hago, si vale; es decir, para esto está así tal cual; pero si asume esos criterios de futuro, yo podría hacer un uso favorable de este voto y si no, el voto sería en contra.

**La Presidenta:** Señor Arias.

El Concejales del Grupo Municipal Socialista, **don Félix Arias Goytre:** Nosotros votamos en contra. Estamos —ya lo saben— en contra de la monetarización sistemática de estas cesiones. Creemos que se deben mantener locales o viviendas. En este caso se monetarizan —si no me equivoco— una cesión de 374 metros cuadrados residenciales a 1.500 euros, y estamos comprando viviendas en el centro en la EMV a 3.000. Entonces, esto no es lógico como norma general, no sé si en este caso en concreto o no, pero como norma general, y no estamos por tanto de acuerdo con estas monetarizaciones.

**La Presidenta:** Señora Martínez.

La titular del Área de Gobierno de Urbanismo, Vivienda e Infraestructuras y Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña María del Pilar Martínez López:** Señor Calcerrada, existe un criterio general que es que cuando son pocos metros y es difícil y complejo materializar esos metros cuadrados en una unidad de vivienda, es entonces cuando se monetariza; pero en el resto de los casos, el criterio adoptado es el que usted está planteando. Por lo tanto, nosotros estamos de acuerdo, siempre que no rompamos con este criterio general, porque es difícil, según me están diciendo. Aquí estamos hablando de 329 metros y eso en viviendas no sé si son dos y media o una y media, no sé cuanto es; entonces sí respetamos el criterio general. En el resto de los casos, por supuesto que estamos de acuerdo porque se está haciendo. Por lo tanto, en ese sentido estaría aprobada su propuesta, pero en los casos complejos me dicen que no se puede hacer.

**La Presidenta:** Señor Calcerrada.

El Concejales del Grupo Municipal de Izquierda Unida, **don Justo Calcerrada Bravo:** Se puede

hacer igual. Es hablar y es acordar. Y no son una vivienda y media, son más viviendas. Es decir, se extraería más vivienda a través de un acuerdo con los propietarios en la edificación final que se pueda hacer. Es decir, igual que se hace con los mayoritarios, se intente en cada uno de los sitios estos con la gente que son los propietarios de esos suelos y para hacer las viviendas que nos correspondan. Entonces, lo que no podemos es participar en la construcción de unas viviendas y hacer una baremación así tan somera; es decir, como las viviendas valen caras, pues aquí solo es una vivienda. No. Seríamos parte de ese evento y tendríamos el 10% de las viviendas con los costes que fueran, y se podrían construir perfectamente. Igual que se hacen para más, pues también para menos. Y ese planteamiento es el que yo hago. Lo que se hace en lo otro, yo estoy de acuerdo; pero en esto en concreto, yo quiero recuperar ese 10% de todas las cesiones donde se van a construir viviendas.

Y eso entraría en la línea que usted y yo ya hemos hablado, bueno, lo hemos discutido en el Pleno —perdón—, y se han aceptado en algunos ámbitos para abrir una negociación para que haya vivienda de protección y vivienda libre en los sitios que solo va la vivienda libre. Es decir, es negociación simplemente.

**La Presidenta:** ¿Señor Arias?

*(El señor Arias Goytre declina hacer uso de la palabra).*

**La Presidenta:** ¿No? Entonces señora Martínez, tiene usted la palabra.

La titular del Área de Gobierno de Urbanismo, Vivienda e Infraestructuras y Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña María del Pilar Martínez López:** Sí. Así, sobre la marcha, lo que se me ocurre es lo siguiente, señor Calcerrada, a ver si está usted de acuerdo. Vamos a ver, al ser 329 metros, lógicamente hay que descontar el coste de la vivienda, por lo tanto, se queda en eso, en lo que estábamos diciendo, no sé si son dos y cuarto, dos y medio o en cuánto queda. Bien, entonces, aceptar el dos, las dos viviendas, y ese cuarto o ese medio que se monetarice por no poder individualizarlo en una unidad. Entonces, lo que se hace es ir más lejos del criterio que ya estaba y, en todo caso, aunque sean 329 metros, insisto, cogerlo en especie y en dinero, las dos cosas, y de esa manera, solamente en esa dificultad que tenemos de ese porcentaje es donde se aceptaría la monetarización de la cesión que nos tienen que hacer. ¿Le parece bien?

*(Asentimiento del señor Calcerrada Bravo).*

Pues entonces, así lo aprobaríamos.

**La Presidenta:** ¿Su voto es entonces a favor?

El Concejal del Grupo Municipal de Izquierda Unida, **don Justo Calcerrada Bravo:** A favor.

**La Presidenta:** Bien, muchísimas gracias. Siguiente punto.

*(Sometida a votación de la Comisión, la precedente propuesta, con la enmienda transaccional, introducida "in voce" durante el debate del asunto en la Comisión, por el sr. Calcerrada Bravo y por la sra. Martínez López, queda dictaminada favorablemente por 9 votos a favor de los Concejales del Grupo Municipal del Partido Popular (8) e Izquierda Unida (1) y 3 votos en contra de los Concejales del Grupo Municipal Socialista).*

**8.- Propuesta para ratificar el Convenio Urbanístico para la mejora de viarios locales y accesos circundantes al Centro Comercial y de Ocio Plenilunio, situado en el ámbito del Suelo Urbanizable Incorporado 0.03 Glorieta Eisenhower. Distrito de Barajas.**

El Concejal del Grupo Municipal de Izquierda Unida, **don Justo Calcerrada Bravo:** A favor.

El Concejal del Grupo Municipal Socialista, **don Félix Arias Goytre:** En contra.

La titular del Área de Gobierno de Urbanismo, Vivienda e Infraestructuras y Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña María del Pilar Martínez López:** A favor.

*(Sometida a votación de la Comisión, la precedente propuesta queda dictaminada favorablemente por 9 votos a favor de los Concejales del Grupo Municipal del Partido Popular (8) e Izquierda Unida (1) y 3 votos en contra de los Concejales del Grupo Municipal Socialista).*

**9.- Propuesta para aprobar provisionalmente la modificación del Plan General de Ordenación Urbana de Madrid para la revisión de los elementos interiores de restauración obligatoria en el Área de Planeamiento Específico 00.01 Centro Histórico.**

El Concejal del Grupo Municipal de Izquierda Unida, **don Justo Calcerrada Bravo:** En contra.

El Concejal del Grupo Municipal Socialista, **don Félix Arias Goytre:** En contra.

La titular del Área de Gobierno de Urbanismo, Vivienda e Infraestructuras y Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña María del Pilar Martínez López:** A favor.

\* \* \* \* \*

**La Presidenta:** Aquí hay una petición de intervención de la señora Rocés. Señora Rocés, tiene la palabra.

La representante de la Federación Regional de Asociaciones de Vecinos de Madrid (FRAVM), **doña M<sup>a</sup> Esperanza Rocés González:** En nuestras alegaciones pedíamos que se cotejara el listado de edificios con los listados de expedientes de ruina de control de la edificación. Algunos edificios de ese listado, como Abades 3, ya están vaciados en este momento. Y, sobre todo, que cuando se comprobara el incumplimiento del deber de conservar o rehabilitar, lo que se abriera es expediente expo-

piatorio, porque hay una serie de ellos que estaban incluso en el registro municipal de tanteo y retracto que se abrió en 1996 y que además tienen muchos de ellos, o bastantes de ellos, en control de la edificación expedientes viejísimos; que se hicieran sin cotejo y que luego se adscribiera, en todos aquellos que tienen infravivienda, el posible aumento de la edificabilidad a la eliminación de la infravivienda.

**La Presidenta:** Señora Lobón.

La Coordinadora General del Área de Urbanismo, **doña Beatriz Lobón Cerviá:** Evidentemente ya sabe que estamos en este momento con un montón de expedientes para declarar el incumplimiento de la función social de la propiedad. De hecho, hemos abierto en concreto 14 expedientes, en este momento los tenemos abiertos y que seguramente podremos declarar el incumplimiento en un plazo bastante breve, a primeros de septiembre a más tardar. Pero yo creo que eso no tiene que ver, o sea, con independencia de que se pueda declarar el incumplimiento y que se pueda someter a la venta forzosa o a la expropiación o a los acuerdos que se adopten, que en principio puede que sea expropiación en todos ellos, es cierto que aquí estamos con un expediente de modificación de una situación fáctica real que está ahí. Entonces, efectivamente esto no se ha hecho para los que tienen infracción urbanística, sino con carácter general; evidentemente los que estén afectados por ambas cosas, nada va a impedir el hecho de que se haga esto con que sigamos con los expedientes adelante.

**La Presidenta:** Muchísimas gracias. Siguiendo punto.

*[Sometida a votación de la Comisión, la precedente propuesta queda dictaminada favorablemente por 8 votos a favor de los Concejales del Grupo Municipal del Partido Popular y 4 votos en contra de los Concejales de los Grupos Municipales Socialista (3) e Izquierda Unida (1)].*

**10.- Propuesta para aprobar provisionalmente la modificación puntual del Plan General de Ordenación Urbana de Madrid de 1997, en el ámbito de la cornisa del río Manzanares, en la zona de San Francisco el Grande y del Seminario Conciliar. Distrito de Centro.**

**La Presidenta:** Izquierda Unida.

El Concejales del Grupo Municipal de Izquierda Unida, **don Justo Calcerrada Bravo:** En contra.

**La Presidenta:** Partido Socialista.

El Concejales del Grupo Municipal Socialista, **don Félix Arias Goytre:** En contra.

La titular del Área de Gobierno de Urbanismo, Vivienda e Infraestructuras y Concejales del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña María del Pilar Martínez López:** A favor.

\* \* \* \* \*

**El Secretario General:** Aquí también había una petición de intervención de la Federación Regional de Asociaciones de Vecinos de Madrid.

**La Presidenta:** Señora Rocés.

La Representante de la Federación Regional de Asociaciones de Vecinos de Madrid (FRAVM), **doña María Esperanza Rocés González:** Aparte de que la corrala y nosotros pedíamos que se desarrolle, por supuesto, el parque de la Cornisa, en las alegaciones pedíamos la retirada de todo el uso lucrativo de la parcela del seminario y que además se mantenga la protección que tiene el huerto y que se retiren, por supuesto, también las plazas de aparcamiento. Nos consta, además, que los vecinos han presentado una serie de alegaciones y lo que preguntamos aquí es qué es lo que se ha aceptado de todo esto.

**La Presidenta:** Señor Panadero.

El Coordinador General de Organización y Gestión de Proyectos, **don Francisco Panadero Cudero:** Muchas gracias, señora presidenta. Contestando a la representante de la Federación Regional, le puedo decir que de las cuatro alegaciones que ha presentado la federación, tres se han admitido.

En primer lugar, el inmediato desarrollo municipal del parque de la Cornisa se ha admitido, y el Área de Gobierno de Medio Ambiente ha presentado ya a la CIPHAN un proyecto para la ejecución de ese parque, que ahora está siendo modificado.

En segundo lugar, la conexión de Jerte con Rosario que sea peatonal también se ha aceptado, y así está en la aprobación provisional.

Y que se consideren las reservas y cautelas referidas a la otra conexión viaria, es decir, a la de Algeciras y Beatriz Galindo, también se ha aceptado y únicamente se da el acceso para vehículos de emergencias.

Y en la única que no se ha aceptado es, porque era uno de los objetos fundamentales de la revisión del convenio y de la posterior modificación, es la constitución de la edificabilidad en la parte del seminario, porque, como siempre hemos dicho, la parte de la Biblioteca Conciliar era una edificabilidad ya consolidada por el Plan General. Muchas gracias.

**La Presidenta:** Muchas gracias. Siguiendo punto.

*[Sometida a votación de la Comisión, la precedente propuesta queda dictaminada favorablemente por 8 votos a favor de los Concejales del Grupo Municipal del Partido Popular y 5 votos en contra de los Concejales de los Grupos Municipales Socialista (4) e Izquierda Unida (1)].*

**11.- Propuesta para aprobar definitivamente el Plan Especial para la definición de accesos y**

**ordenación del cementerio y tanatorio de Fuencarral. Distrito de Fuencarral.**

El Concejal del Grupo Municipal de Izquierda Unida, **don Justo Calcerrada Bravo**: En contra.

El Concejal del Grupo Municipal Socialista, **don Félix Arias Goytre**: Abstención.

La titular del Área de Gobierno de Urbanismo, Vivienda e Infraestructuras y Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña María del Pilar Martínez López**: A favor.

\* \* \* \* \*

**El Secretario General**: También había una petición de intervención de la federación.

**La Presidenta**: Señora Rocés.

La Representante de la Federación Regional de Asociaciones de Vecinos de Madrid (FRAVM), **doña María Esperanza Rocés González**: Lo único que queremos comprobar de nuevo, después de las miles de alegaciones que presentaron los vecinos del ámbito de la Asociación de Montecarmelo, es si definitivamente ha desaparecido el crematorio. Ya había desaparecido o nos habían dicho que iba a desaparecer, pero lo queremos comprobar.

**La Presidenta**: Señor Panadero.

El Coordinador General de Organización y Gestión de Proyectos, **don Francisco Panadero Cudero**: Muchas gracias, señora presidenta. Efectivamente se han aceptado plenamente las alegaciones de la Federación Regional y se descarta totalmente el establecimiento de un crematorio.

**La Presidenta**: Gracias. Siguiendo punto.

*(Sometida a votación de la Comisión, la precedente propuesta queda dictaminada favorablemente por 8 votos a favor de los Concejales del Grupo Municipal del Partido Popular, 4 abstenciones de los Concejales del Grupo Municipal Socialista y 1 voto en contra del Concejal del Grupo Municipal de Izquierda Unida).*

**12.- Propuesta para aprobar definitivamente el Plan Especial para la finca situada en la calle López de Hoyos, 1, promovido por la Fundación Astroc de la Comunidad Valenciana. Distrito de Salamanca.**

El Concejal del Grupo Municipal de Izquierda Unida, **don Justo Calcerrada Bravo**: En contra.

**La Presidenta**: Señor Arias.

El Concejal del Grupo Municipal Socialista, **don Félix Arias Goytre**: Este expediente que se retiró en el último mes es que nos..., vamos a votar en contra otra vez porque es que nos asombra el que siendo un uso dotacional, y que así se define en el Plan especial, sin embargo la justificación que da la Fundación Astroc es que es una vivienda, y que por eso tiene... Sí, sí, eso pone. No sé si lo tenemos por ahí. ¿Lo tenemos por ahí? Es curiosísimo.

*(Le facilitan unos papeles al señor Arias Goytre).*

Concretamente la justificación, de 22 de junio, «todo ello sin dejar de formar el conjunto que constituye una vivienda». O sea, explica todo lo que tiene el edificio y entonces viene a decir que todo lo que hay ahí está muy bien porque todo ello forma parte de una vivienda. Entonces, me parece que es una contradicción.

*(El señor Arias Goytre muestra unos papeles a los demás).*

Esto está aquí, lo pueden leer si quieren, porque es 22 de junio, firmado Juan Francisco Palomero, secretario de la Fundación Astroc, y es la justificación que envía con motivo de lo que le reclama el Ayuntamiento. Entonces, realmente nos parece que no tiene el menor sentido mantener esta propuesta, y votamos en contra.

**La Presidenta**: Señora Lobón.

La Coordinadora General del Área de Urbanismo, **doña Beatriz Lobón Cerviá**: Comprobaré ese documento y a cuento de qué viene. Pero este expediente no solamente el expediente sino que esto deriva, efectivamente, de una infracción urbanística. Ha ido Disciplina Urbanística a verlo y ahí no hay ninguna vivienda. Lo que hay en la planta de arriba son una serie de habitaciones pero que no forman una vivienda. Además, es que he reiterado que se viera esa situación porque alguien me comentó que es posible que hubiera una vivienda en la planta de arriba, y han ido a inspeccionarlo. A mí me dicen y me reiteran que no hay ninguna vivienda ahí, y me lo han dicho por escrito. O sea, que es cierto que hay un spa y que es una sede representativa y es posible que tenga habitaciones, porque parece ser que una de las funciones que hace es que cuando viene gente de la Comunidad Valenciana aquí, como sede representativa están allí, pero no es una vivienda.

El Concejal del Grupo Municipal Socialista, **don Félix Arias Goytre**: Simplemente, me remito a lo que he leído, que es lo que dice la propia Fundación Astro el día 22 de junio.

**La Presidenta**: Señor Secretario, siguiente punto.

*[Sometida a votación de la Comisión, la precedente propuesta queda dictaminada favorablemente por 8 votos a favor de los Concejales del Grupo Municipal del Partido Popular y 4 votos en contra de los Concejales de los Grupos Municipales Socialista (3) e Izquierda Unida (1)].*

**13.- Propuesta para aprobar definitivamente el Plan Especial para la conexión de la vía de servicio sur Barajas con la A-2. Distrito de Barajas.**

**La Presidenta**: ¿Izquierda Unida?

El Concejal del Grupo Municipal de Izquierda Unida, **don Justo Calcerrada Bravo**: Abstención.

**La Presidenta**: ¿Señor Arias?

El Concejal del Grupo Municipal Socialista, **don Félix Arias Goytre**: En contra.

La titular del Área de Gobierno de Urbanismo, Vivienda e Infraestructuras y Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña María del Pilar Martínez López**: A favor.

*(Sometida a votación de la Comisión, la precedente propuesta queda dictaminada favorablemente por 8 votos a favor de los Concejales del Grupo Municipal del Partido Popular, 3 votos en contra de los Concejales del Grupo Municipal Socialista y 1 abstención del Concejal del Grupo Municipal de Izquierda Unida).*

**14.- Propuesta para aprobar definitivamente el Plan Especial de Control Urbanístico Ambiental de Usos en calle Gran Vía, 66, promovido por La Yebana, Sociedad Limitada. Distrito de Centro.**

**La Presidenta:** ¿Señor Calcerrada?

El Concejal del Grupo Municipal de Izquierda Unida, **don Justo Calcerrada Bravo**: En contra.

**La Presidenta:** Señor Arias.

El Concejal del Grupo Municipal Socialista, **don Félix Arias Goytre**: Yo quería preguntar si en este expediente..., no hemos encontrado que hubiera ningún informe de Movilidad. Es un hotel de siete plantas que no tiene aparcamientos y no hemos encontrado ningún informe de Movilidad sobre el tema. En todo caso, vamos a votar en contra pero quería simplemente advertirlo.

**La Presidenta:** Señora Martínez.

La titular del Área de Gobierno de Urbanismo, Vivienda e Infraestructuras y Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña María del Pilar Martínez López**: A favor.

**La Presidenta:** Siguiendo punto.

*[Sometida a votación de la Comisión, la precedente propuesta queda dictaminada favorablemente por 8 votos a favor de los Concejales del Grupo Municipal del Partido Popular y 4 votos en contra de los Concejales de los Grupos Municipales Socialista (3) e Izquierda Unida (1)].*

**15.- Propuesta para aprobar definitivamente el Plan Especial de Protección y Control Urbanístico Ambiental de Usos en calle Duque de Alba, 4, promovido por particular. Distrito de Centro.**

**La Presidenta:** ¿Posición de voto?

El Concejal del Grupo Municipal de Izquierda Unida, **don Justo Calcerrada Bravo**: En contra.

El Concejal del Grupo Municipal Socialista, **don Félix Arias Goytre**: En contra.

La titular del Área de Gobierno de Urbanismo, Vivienda e Infraestructuras y Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña María del Pilar Martínez López**: A favor.

*[Sometida a votación de la Comisión, la precedente propuesta queda dictaminada favorablemente por 8 votos a favor de los Concejales del Grupo Municipal del Partido Popular y 4 votos en contra de los Concejales de los Grupos Municipales Socialista (3) e Izquierda Unida (1)].*

**16.- Propuesta para aprobar definitivamente el Plan Especial en calle Gran Vía, 48 y Tudescos, 3, promovido por Rafael De La Hoz Arquitectos. Distrito de Centro.**

**La Presidenta:** Señor Calcerrada.

El Concejal del Grupo Municipal de Izquierda Unida, **don Justo Calcerrada Bravo**: En contra.

**La Presidenta:** Señor Arias.

El Concejal del Grupo Municipal Socialista, **don Félix Arias Goytre**: En este caso, yo recomendaría que lo retiraran. Es de nuevo un hotel, en este caso es un hotel de seis plantas, perdón, es un hotel con seis plantas de aparcamiento subterráneo que sin embargo se tramita como residencial. Y el plano, lo pueden ustedes ver...

*(El señor Arias Goytre muestra unos documentos).*

... es un plano de habitaciones de hotel. Entonces, yo creo que sería un motivo suficiente para que lo retiren y lo restudien, porque no tiene sentido el aprobar como residencial un hotel que claramente en los planos es un hotel. Aquí no cabe la menor duda de que esto es un hotel.

**La Presidenta:** Señor Sanz, don Ángel. Le toca a usted intervenir.

El Subdirector General de Gestión Privada, **don Ángel Sanz D'Astek**: Perdóneme, señora presidenta, ¿podría repetir la pregunta?

El Concejal del Grupo Municipal Socialista, **don Félix Arias Goytre**: Se está tramitando como residencial algo que evidentemente es un hotel. No hay nada más que mirar los planos.

El Subdirector General de Gestión Privada, **don Ángel Sanz D'Astek**: Es Gran Vía, 48 y Tudescos, 3. El Plan especial es para vivienda todo ello, menos planta baja, primera y segunda. De todas maneras, pueden ser apartamentos.

El Concejal del Grupo Municipal Socialista, **don Félix Arias Goytre**: Esto no son apartamentos. Somos arquitectos los dos y esto no es un apartamento.

**La Presidenta:** Señor Arias, por favor.

El Subdirector General de Gestión Privada, **don Ángel Sanz D'Astek**: Otra cosa es que en el momento de pedir la licencia tenga que ceñirse a lo que dice el Plan especial, que en cualquier caso sería factible hacerlo para uso hotelero.

**La Presidenta:** Señora Martínez.

La titular del Área de Gobierno de Urbanismo, Vivienda e Infraestructuras y Concejala del Grupo

Municipal del Partido Popular, **doña María del Pilar Martínez López:** A favor.

**La Presidenta:** Muchísimas gracias. Siguiente punto.

**El Secretario General:** Perdón, ¿el voto del Partido Socialista es en contra?

**La Presidenta:** En contra el PSOE. Sí, dijo que no.

*[Sometida a votación de la Comisión, la precedente propuesta queda dictaminada favorablemente por 8 votos a favor de los Concejales del Grupo Municipal del Partido Popular y 4 votos en contra de los Concejales de los Grupos Municipales Socialista (3) e Izquierda Unida (1)].*

**17.- Propuesta para aprobar definitivamente el Plan Especial de Mejora del Medio Urbano en la calle Arequipa, 1, promovido por Corio Real Estate España, S.L. Distrito de Hortaleza.**

**La Presidenta:** Izquierda Unida.

El Concejal del Grupo Municipal de Izquierda Unida, **don Justo Calcerrada Bravo:** Abstención.

**La Presidenta:** ¿Partido Socialista?

El Concejal del Grupo Municipal Socialista, **don Félix Arias Goytre:** En contra.

La titular del Área de Gobierno de Urbanismo, Vivienda e Infraestructuras y Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña María del Pilar Martínez López:** A favor.

*(Sometida a votación de la Comisión, la precedente propuesta queda dictaminada favorablemente por 8 votos a favor de los Concejales del Grupo Municipal del Partido Popular, 3 votos en contra de los Concejales del Grupo Municipal Socialista y 1 abstención del Concejal del Grupo Municipal de Izquierda Unida).*

**18.- Propuesta para aprobar definitivamente el Estudio de Detalle del Área de Planeamiento Remitido 02.12, calle Carabaña, promovido por Avanco, S.A. Gestión Inmobiliaria. Distrito de Arganzuela.**

**La Presidenta:** Izquierda Unida.

El Concejal del Grupo Municipal de Izquierda Unida, **don Justo Calcerrada Bravo:** En contra.

**La Presidenta:** Partido Socialista.

El Concejal del Grupo Municipal Socialista, **don Félix Arias Goytre:** En contra.

**La Presidenta:** Señora Martínez.

La titular del Área de Gobierno de Urbanismo, Vivienda e Infraestructuras y Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña María del Pilar Martínez López:** A favor.

*[Sometida a votación de la Comisión, la precedente propuesta queda dictaminada favorablemente por 8*

*votos a favor de los Concejales del Grupo Municipal del Partido Popular y 4 votos en contra de los Concejales de los Grupos Municipales Socialista (3) e Izquierda Unida (1)].*

**19.- Propuesta para aprobar definitivamente el Estudio de Detalle en el Centro Escolar María Reina, sito en la calle Aranzueque, números 4 y 6, promovido por la Congregación Hijas de María Auxiliadora. Distrito de Moncloa-Aravaca.**

**La Presidenta:** Señor Calcerrada.

El Concejal del Grupo Municipal de Izquierda Unida, **don Justo Calcerrada Bravo:** En contra.

**La Presidenta:** Señor Arias.

El Concejal del Grupo Municipal Socialista, **don Félix Arias Goytre:** Abstención.

La titular del Área de Gobierno de Urbanismo, Vivienda e Infraestructuras y Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña María del Pilar Martínez López:** A favor.

*(Sometida a votación de la Comisión, la precedente propuesta queda dictaminada favorablemente por 8 votos a favor de los Concejales del Grupo Municipal del Partido Popular, 3 abstenciones de los Concejales del Grupo Municipal Socialista y 1 voto en contra del Concejal del Grupo Municipal de Izquierda Unida).*

**20.- Propuesta para aprobar definitivamente la modificación parcial del Estudio de Detalle en la Avda. de Aragón, 402, parcelas 14, 15 y 17. Distrito de San Blas.**

**La Presidenta:** Señor Calcerrada.

El Concejal del Grupo Municipal de Izquierda Unida, **don Justo Calcerrada Bravo:** A favor.

**La Presidenta:** Señor Arias.

El Concejal del Grupo Municipal Socialista, **don Félix Arias Goytre:** En contra. Yo aquí quería simplemente advertir al área que deberían de estudiar este tema, porque esta actuación es una actuación sobre una superficie de 12 hectáreas, que en su momento, hace tres años o cuatro, se aprobó como estudio de detalle sin Plan parcial, creando un viario que ocupa 28.000 metros como espacio interpuesto que se adjudica porcentualmente a cada una de las parcelas de la comunidad, y el viario este interpuesto, espacio interpuesto que es viario, es un viario de tomo y lomo, que forma un anillo circular y varias conexiones con carreteras exteriores, y eso no se ha sometido a ningún tipo de control. Simplemente va como un estudio de detalle como espacio interpuesto, que me parece que es un mecanismo realmente insólito. Entonces, no sé como se aprobó en su momento, pero ahora se están produciendo modificaciones del Plan parcial como este para unir parcelas, y esto me parece que es absolutamente inadecuado y que deberían de estudiarlo en el área.

**La Presidenta:** Señora Martínez.

La titular del Área de Gobierno de Urbanismo, Vivienda e Infraestructuras y Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña María del Pilar Martínez López**: A favor.

*(Sometida a votación de la Comisión, la precedente propuesta queda dictaminada favorablemente por 9 votos a favor de los Concejales del Grupo Municipal del Partido Popular (8) e Izquierda Unida (1) y 3 votos en contra de los Concejales del Grupo Municipal Socialista).*

**21.- Propuesta para subsanar el error material detectado en la documentación del Plan Parcial de Reforma Interior del Área de Planeamiento Remitido 06.02, Paseo de la Dirección. Distrito de Tetuán.**

**La Presidenta:** Izquierda Unida.

El Concejal del Grupo Municipal de Izquierda Unida, **don Justo Calcerrada Bravo**: A favor.

**La Presidenta:** Partido Socialista.

El Concejal del Grupo Municipal Socialista, **don Félix Arias Goytre**: En contra. Yo querría si me pudieran explicar de todas maneras —pero es el tipo de error material que creo que no es— a qué se debe que lo que se haga es simplemente eliminar en el cálculo de aprovechamiento tipo el aprovechamiento. O sea, está fijado el aprovechamiento en el plan mediante un polinomio que claramente llega a los metros que son en función de lo que arriba se establece, y de pronto se quita eso y se dejan unas condiciones genéricas. Eso, desde luego, para mí no es un error material. Pero de todas manera querría que me diera una explicación de por qué se hace eso.

**La Presidenta:** Señora Perpiñá.

La Directora General de Planificación Urbana, **doña Ana Perpiñá Carrera**: Buenos días. Existe un error porque las cifras que aparecen aquí no son las del ámbito ahora mismo. El planeamiento nos permite fijar cómo se va a calcular el aprovechamiento tipo, lo que pasa es que en este momento se ha visto que la información de la que se disponía no era la adecuada, que había que aplazarla al momento de la gestión, porque hay dudas acerca de cuáles son las dotaciones públicas existentes. Entonces, la fórmula es la fórmula de cálculo del aprovechamiento tipo; el aprovechamiento tipo, por supuesto, se va a calcular con esas cifras, con la edificabilidad dividida por la superficie del ámbito menos las dotaciones públicas existentes; y a la hora de ir analizando, como se sigue avanzando en todo el documento de gestión, en tanto cuáles son las superficies de esas dotaciones como sus titularidades públicas o no, están surgiendo dudas. Con lo cual el aprovechamiento tipo podrá subir o bajar. Entonces, no se quería dejar esa cifra puesta, puesto que ya se veía que era errónea. Existiendo la fórmula, no cabe la menor duda que luego se calculará el aprovechamiento tipo tal y como debe de calcularse, pero seguía faltando información. Es un ámbito muy grande y no se tenía constancia

absoluta de si las titularidades de las dotaciones públicas eran inscritas a nombre del Ayuntamiento.

Realmente lo que se hace es remitirlo al momento de la gestión, que será el momento en que se tengan todos los datos de esas superficies y sus ámbitos.

El Concejal del Grupo Municipal Socialista, **don Félix Arias Goytre**: Simplemente para aclarar. Desde nuestro punto de vista, en un ámbito grande en el que existen dudas y en el que puede haber contradicciones entre el texto y los números en cuanto al aprovechamiento, lo que hay que hacer es, una vez que se tenga todo claro, hacer una modificación si es que hay un error; pero hacer una modificación, no tramitar un error material ¿dejando la cosa en el aire?

**La Presidenta:** Señora Martínez.

La titular del Área de Gobierno de Urbanismo, Vivienda e Infraestructuras y Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña María del Pilar Martínez López**: A favor.

*(Sometida a votación de la Comisión, la precedente propuesta queda dictaminada favorablemente por 9 votos a favor de los Concejales del Grupo Municipal del Partido Popular (8) e Izquierda Unida (1) y 3 votos en contra de los Concejales del Grupo Municipal Socialista).*

**22.- Pregunta formulada por el Grupo Municipal Socialista, en relación con el DVD sobre las obras de la M-30.**

**La Presidenta:** Señor Arias.

El Concejal del Grupo Municipal Socialista, **don Félix Arias Goytre**: Doy la pregunta por formulada.

**La Presidenta:** Señor Ortega.

El Director General de Desarrollo de Infraestructuras, **don José María Ortega Antón**: Gracias, buenos días. Las cuestiones que se plantean en la pregunta reiteran cuestiones que ya se han planteado y contestado a raíz de la pregunta que sobre este particular formuló el Grupo Municipal Socialista en la Comisión de Hacienda en el mes de junio y de sendas proposiciones que presentó, una el Grupo Socialista y otra Izquierda Unida en el Pleno del pasado junio. También se ha pedido sobre este particular información a la Concejalía de Urbanismo, Vivienda e Infraestructuras, a través de la Concejalía de Coordinación Institucional, primero por Izquierda Unida, quien solicitó y a quien se ha remitido copia completa de la documentación, y en los últimos días por el Grupo Socialista, a quien también se está remitiendo dicha documentación.

Por tanto, nos remitimos a lo expuesto en las intervenciones del concejal de Hacienda y de la concejala de Urbanismo ante la comisión y el Pleno a las que me he referido y a la documentación que hemos entregado.

Como único punto novedoso se interesa conocer los pagos realizados por el Ayuntamiento y forma de realizarlos.

Madrid Calle 30, no el Ayuntamiento, contrató como ya se ha informado por concurso público la realización del audiovisual con la empresa Telson, por un importe de 90.000 euros IVA incluido, y la forma de abono del precio del contrato consiste en dos pagos: el primero de ellos ya se ha realizado y corresponde al 80% del precio del contrato; y el segundo pago, que corresponde al 20% restante, se efectuara a la finalización de todos los trabajos. Gracias.

**La Presidenta:** Muchísimas gracias. Señor Arias.

El Concejal del Grupo Municipal Socialista, **don Félix Arias Goytre:** Se me ha extraviado la pregunta, pero le ruego que toda la información consolidada me la remita. Y, en todo caso, se preguntaba también sobre qué programación se había hecho de distribución, y eso, que yo sepa, no lo contestó el concejal de Hacienda ni tampoco me lo ha contestado ahora; es decir, se ha hecho un pago del 80% y se va a hacer otro pago del segundo cuando se termine. La pregunta era: la edición total de cuánto era, cuánto se había distribuido y cuanto quedaba por distribuir, entre otras cosas.

**La Presidenta:** Señor Ortega.

El Director General de Desarrollo de Infraestructuras, **don José María Ortega Antón:** Todos los datos sobre la distribución y el importe están ya dados en las instancias a las que me he referido. Y en cuanto a la distribución, tengo entendido que se ha terminado ya.

**La Presidenta:** Muchísimas gracias. Siguiente punto.

*(Con las intervenciones producidas, la precedente iniciativa queda sustanciada).*

**23.- Pregunta formulada por el Grupo Municipal Socialista, en relación con las obras que se están realizando en los edificios situados en Costanilla de San Andrés, 10, y Plaza de Matute, 12.**

**La Presidenta:** Señor Arias.

El Concejal del Grupo Municipal Socialista, **don Félix Arias Goytre:** Doy por formulada la pregunta.

**La Presidenta:** Señora Lobón.

La Coordinadora General del Área de Urbanismo, **doña Beatriz Lobón Cerviá:** Se pregunta en relación a dos edificios concretos: Costanilla de San Andrés y Plaza de Matute 12, dos edificios protegidos incluidos en el catálogo.

En cuanto a la calle Costanilla San Andrés, que se pide que se sepa qué tipo de licencia habilita las obras que se están ejecutando, las obras que se están ejecutando se trata de obras de reconfigura-

ción de cubierta y adaptación de vivienda. Es una licencia que se ha concedido en este año 2006. Deriva, efectivamente, de un expediente de disciplina urbanística porque se estaban ejecutando obras sin licencia, y tienen abierto un expediente de disciplina. En este momento tienen desmontada la cubierta donde, efectivamente, el problema fundamental que plantearon las obras que se venían ejecutando allí es que habían aumentado la cubierta dos metros; eso no se les ha autorizado y, por lo tanto, han tenido que desmontar la cubierta y Disciplina Urbanística continúa controlando las obras.

En cuanto al informe de la CIPHAN, efectivamente, esta licencia se ha concedido con informe de la CIPHAN en sesión de 10 de febrero del 2006, donde se dice que: se informa favorablemente la propuesta de obras de reconfiguración de cubierta, de acondicionamiento de vivienda en edificio con catalogación estructural.

Por otro lado y por lo que se refiera a Matute número 12, aquí las obras que se vienen ejecutando son en el local existente en la parte de abajo. Estas obras carecen de licencia, como consecuencia de ello Disciplina Urbanística del Área de Urbanismo fue a comprobar las obras, se comprobó que las obras eran obras de insonorización y, por lo tanto, obras de acondicionamiento y por eso se remitió todo a la junta de distrito, puesto que las obras de acondicionamiento, tengan el grado que tengan de catalogación los edificios, aunque sean de nivel uno o singulares, corresponden a la junta de distrito. Nos consta que la junta de distrito ha paralizado las obras, que los titulares o los interesados han solicitado una licencia a la junta de distrito como acto comunicado, y precisamente por el grado de catalogación que tiene el edificio, no cabe ejecutar las obras con el procedimiento de acto comunicado; se les ha devuelto, se les ha cerrado el expediente porque tienen que someterse a un procedimiento ordinario.

Como puede ver, los dos edificios están perfectamente controlados incluso se han ido a inspeccionar en reiteradas ocasiones ya.

**La Presidenta:** Señor Arias.

El Concejal del Grupo Municipal Socialista, **don Félix Arias Goytre:** Si, yo me alegro mucho de que usted considere que todo está bien hecho y que todo está perfectamente controlado, pero lo primero que le tengo que decir es que en los dos casos se ha procedido por denuncia de particulares, no de oficio por la casa. Es decir, estamos ante dos edificios de bien de interés cultural, se inician obras sin licencia o con un acto comunicado y solo porque hay vecinos que lo denuncian, interviene la casa. Hay un descontrol total y absoluto, se lo dijimos cuando se tramitó la ordenanza de licencias, y en este caso, más grave todavía, en los edificios de bien de interés cultural, que ya son unos edificios muy concretos y en los cuales creemos que se debía de proceder por parte del Ayuntamiento de una forma mucho más cautelosa y con mayor control.

Una de las razones por las que están ocurriendo esas cosas, es porque siguen ustedes con la normativa paralizada de la CIPHAN, y aquí sigue funcionando con normativas que todos sabemos que eran inadecuadas, que desde octubre del 2004, que sometieron a información al público la nueva normativa, pues no han vuelto a hacer nada, y aquí hay un descontrol serio sobre lo que son bienes de interés cultural. Yo me alegro mucho de que esté desmontado. Voy a ir a verlo, porque realmente en el caso de Costanilla, el estropicio era de este nivel.

*(El señor Félix Arias Goytre enseña unas fotos).*

O sea, la configuración de cubierta no es que se hubiera alterado, es que se había metido un edificio encima del edificio. Entonces, si se ha desmontado —estas fotos son de hace tres semanas—, pues me alegro mucho, y querría decir que las denuncias que se han producido sobre el tema han sido efectivas.

Y en el caso de Matute, pues si se ha paralizado la obra, también me alegro, pero se ha tenido que paralizar porque ha habido vecinos que han denunciado el tema en función de los ruidos estruendosos que se producían por la noche cuando golpeaban la estructura de hierro —que está atribuida al señor Eiffel— y que, mediante un acto comunicado, pues se pretendía actuar y no se enteraba nadie, nada más que los vecinos. Entonces, yo en lugar de ser tan complacientes y decir que todo está muy bien controlado, lo que pediría es que hicieran una recapitulación de todo lo que está ocurriendo con los bienes de interés cultural, que tramitaran de verdad una normativa

que fuera adecuada para el mejor control y que en la inspección o los servicios de unos y otros, tanto del área como de las juntas, controlarán con mayor solicitud lo que ocurre en estos edificios, sobre todo en cuanto aparece cualquier tipo de obra.

**La Presidenta:** Muchas gracias. Le queda a usted medio minuto. Señora Lobón.

Coordinadora General del Área de Urbanismo, **doña Beatriz Lobón Cerviá:** No, solamente una cosa: si los BIC están descontrolados, que se nos diga cuales, porque se ha preguntado por dos y los dos tienen sus expedientes y tienen su control, no solamente su control sino que efectivamente la cubierta de según el informe de inspección urbanística del 17 de julio se está desmontando porque precisamente lo que no se les ha autorizado es lo que habían hecho, evidentemente. Si hay alguno que no está controlado, que se nos diga. Han preguntado por dos y hacen referencia en la pregunta a otra serie de cosas que no existe ningún tipo de descuido o descontrol respecto de ellos. Entonces, nada más.

**La Presidenta:** Bien, no habiendo más temas, se levanta la sesión.

*(Con las intervenciones producidas, la precedente iniciativa queda sustanciada).*

\* \* \* \* \*

*(No se formulan ruegos).*

\* \* \* \* \*

*(Finaliza la sesión a las diez horas y cincuenta y dos minutos).*